

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

El sector público deberá establecer una orientación clara con respecto a la inversión en energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos de vigilancia en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Los ODS y la planificación de las políticas pública

Hoy no quedan dudas que la planificación es una práctica que debe ser recuperada por el Estado en todos los niveles (nacional, provincial y municipal) porque el desafío consiste en construir y consolidar sociedades más justas y equitativas con inclusión para lo cual hay que colocar el desarrollo humano en el centro de todas las decisiones de la política.

En este sentido, los ODS, sus metas e indicadores pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a tal fin. Las principales ventajas que provee incorporar los ODS como herramienta de gestión son:

- Favorecer una mayor reconocimiento de la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas desde una perspectiva integral y de hacer esfuerzos de planificación y el seguimiento de las mismas.
- Facilitar la inclusión en la agenda de temas transversales a distinta áreas de gobierno.
- Promover la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas.
- Proveer oportunidades para una mejor priorización y asignación de los recursos.
- Estimular mejoras en los procesos de planificación.
- Colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación de las intervenciones.
- Permitir avanzar en la identificación de brechas de inequidad.

- Promover la interacción entre las áreas de gobierno del mismo y de distintos niveles jurisdiccionales permitiendo un mayor conocimiento mutuo y posibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión pública.
- Fortalecer al Sistema Estadístico Nacional, Provincial y los sistemas locales al requerir datos estadísticos comparables, continuos y confiables.
- Proveer una más clara visibilización de los roles diferenciados del Estado en relación a la información recolector de datos, productor de datos y usuarios de datos.

Propuesta de adaptación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el Gobierno Provincial: Mesa Provincial como espacio de articulación.

Para llevar adelante esta iniciativa, en la provincia se **conformó la Mesa Provincial de seguimiento de los ODS**. La transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de la participación de todos los organismos de la Administración Pública Provincial.

El Gobierno provincial elaboró **un diagnóstico de situación de la información** disponible acerca de indicadores de metas correlacionadas. Este diagnóstico incluye asimismo un relevamiento de programas y proyectos locales y nacionales asociados a las metas de ODS.

En esta Mesa participan del proceso de adecuación y seguimiento de los objetivos y metas representantes de los diferentes ministerios, tanto funcionarios como técnicos que permitirá la elaboración de un Plan Provincial de Objetivos de Desarrollo Sostenible. El seguimiento y monitoreo del logro de los ODS implica procesos interinstitucionales vinculados a la generación, procesamiento, sistematización e investigación de datos e información, así como la elaboración de informes provinciales e informes especiales de carácter conjunto.

La multi-dimensionalidad y complejidad de la problemáticas actuales requieren de respuestas más integrales y articuladas que faciliten su abordaje y solución. Los ODS promueven la “gestión articulada de proyectos” es decir tiende a poner a disposición de dichos proyectos una variedad de medios e intencionalidades de diferentes actores que pueden hacer más viable su implementación y el logro de mejores resultados.

El Papel del poder legislativo y el Poder Judicial:

La implementación y seguimiento de la agenda 2030 y los ODS requiere la concurrencia de los tres poderes del Estado, resultando fundamentales los aportes del Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Poder Legislativo:

El párrafo 45 del documento “Transformar nuestro mundo – Agenda 2030” expresa “Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas...”

El Poder Legislativo tiene un papel crucial en tanto debe:

- Asegurar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Poder Ejecutivo en conformidad con las prioridades de desarrollo provincial,
- Contribuir a movilizar los medios de implementación y a mejorar la rendición de cuentas
- Realizar audiencias periódicas con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas para el seguimiento de los compromisos gubernamentales con la agenda;
- Articular con los otros Poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

Poder Judicial:

Respecto al Poder Judicial el mismo documento señala:

“..Asegurar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación, donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida...”

- “(...) La necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos, en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas...”

Tiene un papel crucial a fin de:

- Hacer propia la Agenda 2030 y las metas que adopte Argentina.
- Fortalecer las acciones tendientes a impulsar la participación ciudadana, la mejora al acceso a la información, a la justicia misma, el uso de mecanismos alternos, una justicia más humanizada, una mayor interrelación entre el estado de derecho y desarrollo y el papel protagónico del Sistema Justicia para el cumplimiento de los ODS.
- Articular con los otros Poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Investigaciones Administrativas:

Estos organismos de contralor deberían poder favorecer la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones de gobierno a la ciudadanía, contribuyendo el logro de los ODS. Para tal fin debieran:

- Controlar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Poder Ejecutivo en conformidad con las prioridades de desarrollo provincial,
- Contribuir a mejorar la rendición de cuentas a través del control correspondiente.

La Universidad y los ODS:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa la nueva hoja de ruta que regirá los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La Universidad debe sumarse a este proceso considerando la responsabilidad que tiene la academia en la transmisión de valores y la producción de conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

La Agenda 2030 y el Papel de los sectores no gubernamentales:

Después de la aprobación de la Agenda 2030, corresponde a los gobiernos (nacional, provincial y municipal) como se traduce esta Agenda en políticas públicas.

Las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)** deben enfocar sus esfuerzos para colaborar en:

- Garantizar que la Agenda 2030 se incorpore en las políticas públicas, tanto en la formulación como en su aplicación contemplando formas inclusivas y transparentes que incluyan la participación de la sociedad.
- Propiciar la adopción de indicadores nacionales, provinciales y locales que permitan monitorear el logro de los ODS.
- Favorecer con su participación la dotación de recursos adecuados para las políticas públicas.

El Estado debe hacer revisiones regulares e inclusivas del progreso del plan de acción provincial /local de ODS. Estas revisiones deben hacer uso de las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.

Lo antedicho implica que la sociedad civil tendrá un papel indispensable para enmarcar, supervisar y ser corresponsable del progreso en la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Por tanto es fundamental que la sociedad civil realice un seguimiento de sus respectivos gobiernos para asegurar que “nadie se quede atrás”

Por su parte el **sector privado** debe asumir que no se puede alcanzar el éxito empresarial sin un entorno sostenible. Al mismo tiempo el desarrollo a nivel local o internacional necesita de las empresas. Este binomio expresa una nueva dimensión de la responsabilidad social empresarial, donde empresas, instituciones educativas, sector público y asociaciones están llamados a ser protagonistas del cambio. Para acompañar y fortalecer ese proceso el Consejo sector privado empresarial a través de la Red Pacto Global de Naciones Unidas.

Una agenda exitosa requiere asociaciones entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Las empresas son el motor de la economía y el progreso, por lo tanto, no se puede lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 sin su participación. Cada vez es mayor el número de iniciativas, foros, comités, etc., que se crean para la difusión de los principios de los ODS y su aplicación en el sector privado.

¿Qué significa la “localización de los ODS”?

El proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada municipio. Implica, asimismo, la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de gobierno. La localización se refiere a como los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local y también a como los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los ODS a través de su accionar.

La importancia de la localización radica en que mientras los ODS son globales, su alcance dependerá de la capacidad de cada nivel gubernamental para hacerlos realidad en cada provincia, ciudad, pueblo, barrio, etc..

Todos los ODS poseen cuestiones directamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales respecto de la prestación de los servicios básicos, de su cercanía con las comunidades y por lo tanto respecto a la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

Bibliografía de consulta:

- “Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- “Propuesta de adaptación de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el Gobierno Provincial” (Julio 2018) Punto Focal: Ministerio de Desarrollo Social.
- “Guía para el proceso de Adaptación de los ODS en el Gobierno Provincial” - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Material producido al 08 de mayo de 2019.-